

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20176 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 30/2012, del deudor "Home Systems, S.L.", con CIF B-80535800, se ha presentado informe de la Administración concursal.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 25 de mayo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120040078-1